



MINISTERIO
DE CONSUMO

SECRETARÍA GENERAL
DE CONSUMO Y JUEGO
DIRECCIÓN GENERAL
DE CONSUMO

Estadística de Productos no Alimenticios Notificados en la Red de Alerta (SIRI)-2021



1. PRESENTACION:

El sistema de Red de Alerta de productos de consumo no alimenticios, conocido como RAPEX¹ en el ámbito comunitario y como SIRI en el nacional, tiene como objetivo el intercambio rápido de información entre las autoridades encargadas del control del mercado, nacionales y de la UE, ante la presencia de un producto que pueda crear un riesgo. Se trabaja en red con un punto de contacto por cada CCAA y por cada país.

El desarrollo de este sistema se basa en lo establecido en la Directiva 2001/95/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de diciembre de 2001, relativa a la seguridad general de los productos y en el Real Decreto 1801/2003, de 26 de diciembre, sobre seguridad general de los productos que la transpone.

La Dirección General de Consumo del Ministerio de Consumo, en adelante DGC, es el punto de contacto español del sistema RAPEX² y, al mismo tiempo, es la responsable de coordinar el sistema de Red de Alerta nacional de productos no alimenticios (SIRI)³. La DGC, como punto de contacto español de RAPEX, es la que remite a la Comisión Europea las notificaciones emitidas en España, derivadas tanto de actuaciones de control de mercado efectuadas por las autoridades de consumo de las CCAA como de rechazos a la importación de productos que pueden suponer un riesgo grave, efectuados por las autoridades de control en frontera.

¹ el sistema comunitario de intercambio rápido de información (RAPEX) se encuentra regulado en la [Directiva 2001/95/CE](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de diciembre de 2001, relativa a la seguridad general de los productos, que fue transpuesta al ordenamiento nacional mediante el [Real Decreto 1801/2003](#), de 26 de diciembre, sobre seguridad general de los productos

² Consultar: <https://ec.europa.eu/safety-gate/#/screen/home>

³ Consultar: <https://www.consumo.gob.es/es/consumo/red-de-alertas>

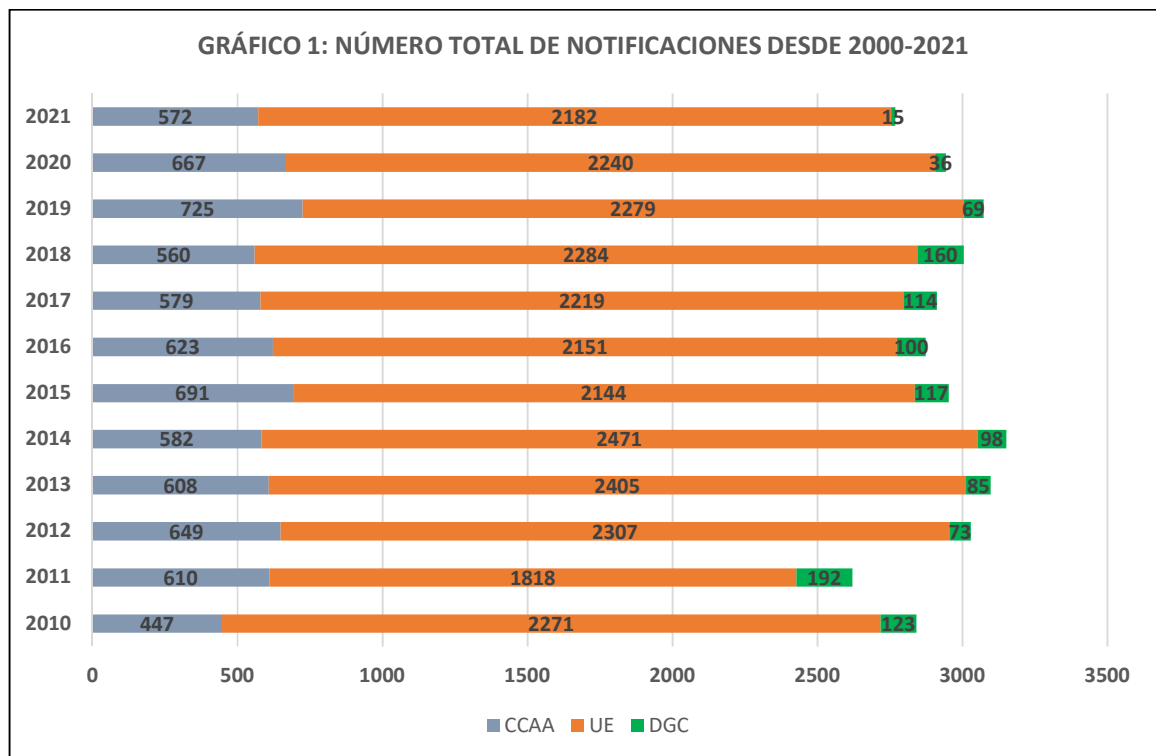


2. ACTIVIDAD DE LA RED DE ALERTA

2.1. EVOLUCIÓN DE LAS NOTIFICACIONES DE LA RED DE ALERTA

El sistema de Red de Alerta de productos no alimenticios ha ido tomando peso a lo largo de los años, tanto en el ámbito comunitario, notificaciones UE emitidas por los países de la UE, como nacional, notificaciones generadas por las CCAA y por la DGC, anteriormente, Instituto Nacional del Consumo (INC), como consecuencia de los rechazos a la importación de productos que suponen un riesgo grave.

El Real Decreto 1801/2003, de 26 de diciembre, sobre seguridad general de los productos, entiende por riesgos: *“posibilidad de que los consumidores y usuarios sufran un daño para su salud o seguridad, derivado de la utilización, consumo o presencia de un producto. Para calificar un riesgo desde el punto de vista de su gravedad, entre otras posibles circunstancias, se valorará conjuntamente la probabilidad de que se produzca un daño y la severidad de éste. Se considerará riesgo grave aquel que en virtud de tales criterios exija una intervención rápida de las Administraciones públicas, aun en el caso de que los posibles daños para la salud y seguridad no se materialicen inmediatamente”*



El sistema de Red de alerta dispone de dos tipos de procedimiento de notificación dependiendo del riesgo que suponga el producto “grave” o “no grave”. También se incluyen notificaciones con carácter meramente informativo “notificaciones informativas” de



productos cuya trazabilidad no es posible seguir o de aquellos que no cumplen los criterios establecidos en las disposiciones para ser alertados, como el riesgo específico que suponen, pero contienen información importante sobre inseguridad de un producto que pueden ser de interés a las autoridades competentes.

Tabla 1: Evolución de las notificaciones de la Red de Alerta 2019-2020-2021 según tipología del riesgo

Año	Riesgo grave			Riesgo no grave			Informativas			TOTAL		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
CCAA	585	394	406	135	74	88	6	200	78	726	668	572
UE	2040	1927	1884	83	128	127	156	185	171	2279	2240	2182
UE+CCAA	2625	2321	2290	218	202	215	162	385	249	3005	2908	2754
DGC/INC	68	36	15	0	0	0	1	0	0	69	36	15
TOTAL	2693	2357	2305	218	202	215	163	385	249	3074	2944	2769

Fuente. Subdirección General de Coordinación, Cooperación y Cooperación en Consumo. Dirección General de Consumo

En el año 2021 se han gestionado 2769 notificaciones, 572 generadas por las CC. AA y 2182 recibidas de la UE, que hacen un total de 2754 notificaciones referentes a productos encontrados en el mercado por las autoridades de control, y a las que hay que sumar las 15 emitidas por la DGC, emitidas como consecuencia de los rechazos a la importación de productos que no han llegado al mercado, comunicados por el SOIVRE.

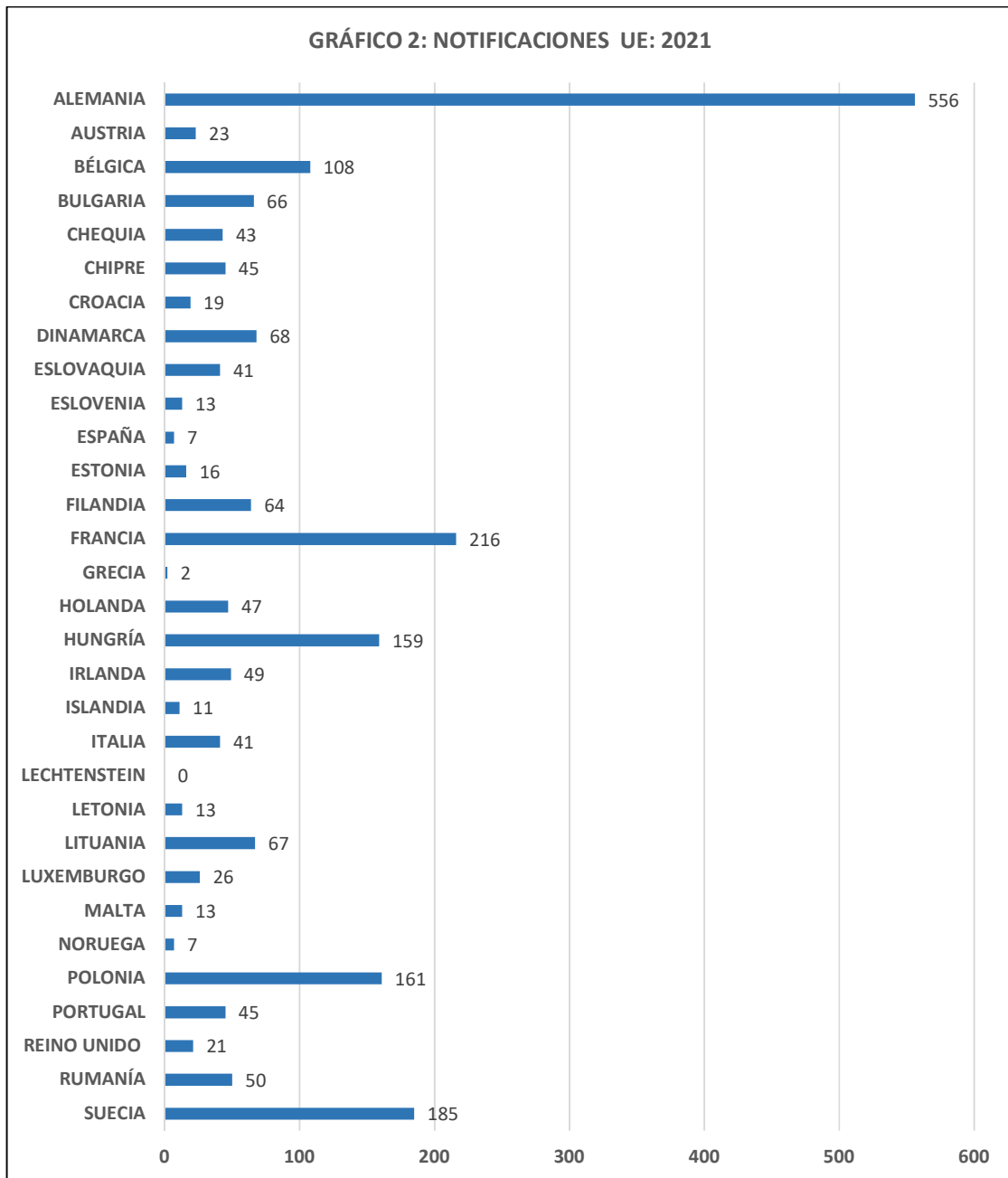
Como es natural, la mayoría de las notificaciones a la red de alerta corresponde con riesgos graves, suponiendo éstos el 86,3% del total de las notificaciones de la UE y un 70,9% por las emitidas por CCAA. Las notificaciones de la DGC corresponden siempre a riesgo grave, excepto algún caso de informativa.

Al comparar los datos del año 2021 con 2020 se verifica que se ha producido una disminución de un 6% en el número global de notificaciones, reduciéndose en un 14,4% las notificaciones de CCAA, en un 2,6% las de la UE y en un 58,3% las notificaciones DGC.

En las notificaciones UE se incluyen también los productos profesionales, que se remiten al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para su gestión. También se abarcan los artículos pirotécnicos y aquellos que suponen un riesgo medioambiental. Igualmente, están comprendidos los cosméticos que se han recibido de la UE y cuya gestión es competencia de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

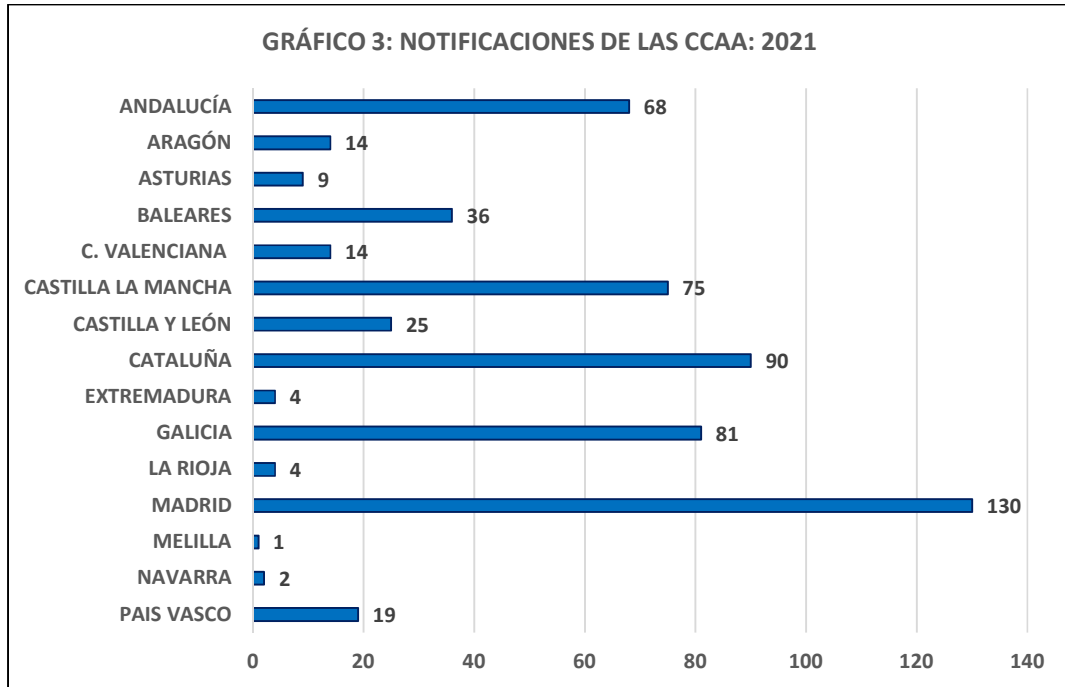
2.2. NOTIFICACIONES DE LA UE: 2021

De un total de 2182 notificaciones UE, Alemania ha sido el país que ha emitido más notificaciones (556), seguido de Francia (216), Suecia (185), Polonia (161) y Hungría (159).



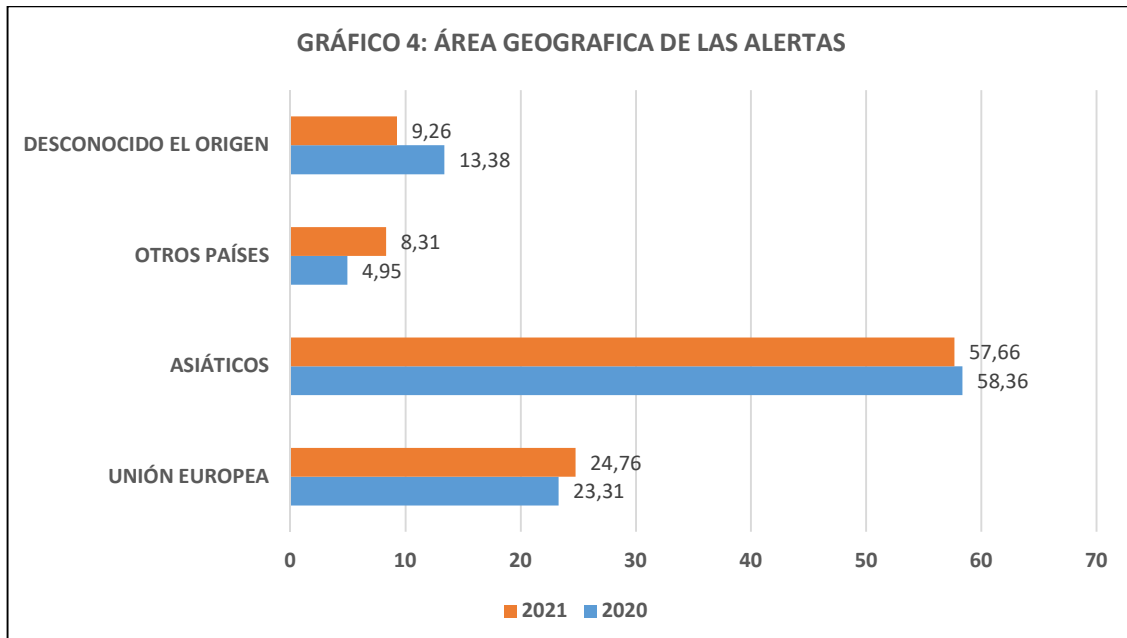
2.3. NOTIFICACIONES DE LAS CC. AA: 2021

De las 572 notificaciones generadas por CCAA, Madrid ha sido la CA que ha emitido más notificaciones (130), seguida de Cataluña (90), Galicia (81) y Castilla-La Mancha (75)



2.4. ORIGEN DE LOS PRODUCTOS NOTIFICADOS

En su mayoría, el origen del total de productos notificados en 2021 pertenece al área geográfica de Asia, con casi el 58,00% de ellos artículos.





2.5. CATEGORÍAS DE PRODUCTOS ALERTADOS

De las 2754 notificaciones de productos detectados en el mercado, que no incluye las emitidas por la DGC, las categorías de productos más notificados en 2021 a nivel global han sido juguetes (22,51%), seguido de los vehículos y accesorios (21,50%), los productos eléctricos (9,88%), los equipos de protección individual (8,46%) y la moda de adultos y accesorios (7,92%).

Si observamos la tabla vemos que los productos destinados a los niños (juguetes, artículos infantiles y moda infantil y accesorios) representan casi un 30%, consecuencia de la especial vigilancia a que están sometidos estos productos al estar dirigidos a una población vulnerable.

La categoría “otros productos” incluye artículos de jardinería, cigarrillos electrónicos y accesorios, cuerdas para equipaje y otros. En esta categoría de “Otros” están incluidas, de forma mayoritaria, las mascarillas higiénicas y quirúrgicas.

En la siguiente tabla se ofrecen los datos de las categorías alertadas en 2019, 2020 y 2021

Categoría	Total 2019	Total 2020	Total 2021
Artículos de ocio y deporte diversos *	79	31	46
Artículos decorativos varios	44	26	17
Artículos explosivos	13	16	49
Artículos infantiles *	108	100	70
Bolsas de agua caliente	5	0	2
Bricolaje y herramientas	32	72	41
Cosméticos	176	113	69
Detectores de humo o gas	5	0	6
Disfraces y artículos de broma	25	10	11
Encendedores	16	6	11
Equipos de protección individual *	48	367	233
Informática y accesorios	8	8	3
Juguetes	886	762	620
Luminarias	199	186	101
Mantas ignífugas	2	-	-
Mobiliario, menaje y hogar *	24	20	29
Moda adultos y accesorios *	86	101	218
Moda infantil y accesorios *	230	112	124
Otros productos *	74	89	120
Productos eléctricos *	266	217	272
Productos químicos	18	47	31



Tabla 2: Categoría de productos alertados 2019-2020-2021

Categoría	Total 2019	Total 2020	Total 2021
Profesional	58	71	59
Punteros láser	17	28	30
Vehículos y accesorios	586	526	592
Total	3005	2908	2754

Fuente: Subdirección General de Coordinación Calidad y Cooperación en Consumo. Dirección General de Consumo
Nota: *Engloba varias subcategorías

2.6. RETIRADA Y DESTRUCCIÓN DE PRODUCTOS

A lo largo de 2021, la DGC ha recibido información de la retirada de 2.048.337 productos inseguros por parte de las Comunidades Autónomas, correspondientes a productos de alertas CCAA, UE y DGC (En el caso de las alertas DGC las unidades indicadas corresponden a las retiradas del mercado que habían sido importadas previamente al rechazo del SOIVRE).

Dicha cifra supone un gran incremento respecto a las unidades retiradas en 2019 y 2010, debido principalmente a las retiradas efectuadas de mascarillas de protección.

Tabla 3: Datos sobre la retirada de productos inseguros por las autoridades de consumo (CC. AA): 2019-2020-2021

Categoría	Total 2019	Total 2020	Total 2021
Artículos de ocio y deporte diversos *	1337	631	388
Artículos decorativos varios	421	195	685
Artículos infantiles *	28.501	2625	4156
Bolsas de agua caliente	24.166	447	1350
Bricolaje y herramientas	43.193	2834	2995
Disfraces y artículos de broma	1749	1430	2310
Encendedores	-	269	63
Equipos de protección individual *	25.220	910.410	451.510
Informática y accesorios	4044	10	0
Juguetes	377.990	81.141	173.466
Luminarias	7085	14.195	3644
Mantas ignífugas	453	-	-
Mobiliario, menaje y hogar *	48.991	2989	69
Moda adultos y accesorios *	498	2	562
Moda infantil y accesorios *	26.574	637	6112
Otros productos *	1976	11.419	1.375.956



Tabla 3: Datos sobre la retirada de productos inseguros por las autoridades de consumo (CC. AA): 2019-2020-2021			
Categoría	Total 2019	Total 2020	Total 2021
Productos eléctricos *	40.251	22.313	22.560
Productos químicos	3485	2069	893
Punteros láser	7	495	1618
Vehículos y accesorios	-	-	-
TOTAL	635.941	1.054.111	2.048.337
Fuente: Subdirección General de Coordinación, Calidad y Cooperación en Consumo. Dirección General de Consumo			
Nota: *Engloba varios productos			

Además, el SOIVRE ha rechazado la importación de 43.914 unidades, por lo que el total de unidades retiradas asciende a 2.092.251.



3. SITUACIÓN ESPECIAL DE LA RED DE ALERTA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19

La pandemia del COVID-19 ha seguido teniendo sus efectos en el desarrollo de la Red de Alerta durante el año 2021, dado que las autoridades de vigilancia de mercado, tanto nacionales como europeas, han seguido dedicando gran parte de sus esfuerzos a controlar aquellos productos que se estaban poniendo en manos de los consumidores.

A este respecto, se han controlado tanto mascarillas de protección clasificadas como Equipos de protección individual (EPIs) como mascarillas higiénicas. Tanto unas como otras han sido en algunos casos ensayadas en el laboratorio, encontrándose que no cumplían los requisitos de filtración requeridos, y en otros las autoridades han verificado directamente que tenían deficiencias de etiquetado o no presentaban la documentación obligatoria o era falsa, lo que hacía suponer un posible riesgo para la salud a pesar de no haber sido ensayadas.

Las mascarillas EPI que no cumplían analíticamente los requisitos de filtración han sido objeto de notificaciones por riesgo grave para la salud. Las mascarillas que presentaban deficiencias de etiquetado y/o documentales han sido objeto de notificaciones informativas, dado que no se tiene la seguridad de que supongan un riesgo, pero dichas deficiencias hacían sospechar que lo podían suponer.

Durante 2021 se han efectuado las siguientes alertas sobre mascarillas de protección EPIs:

- En la UE (RAPEX) 137:
 - 101 de riesgo grave
 - 36 informativas
- En España (SIRI) 72:
 - 8 de riesgo grave
 - 64 informativas

En cuanto a las mascarillas higiénicas, se han alertado por riesgo grave tanto las que han sido ensayadas y no cumplían requisitos de filtración, como las que no han sido sometidas a ensayos, pero hacían alegaciones de proteger frente a microorganismos y no tenían justificación documental al respecto, o bien presentaban indicaciones en el etiquetado que creaban confusión sobre la verdadera naturaleza de la mascarilla.

Se han alertado 4 mascarillas higiénicas en la UE y 45 en España.